

1



Borradores de los Claustros de Diputados
celebrados en el año
1777.

AVSA



D. Gerónimo Perez del Barco Bedel Moxarés
 à Claustro de Diputados para mañana Tüebes
 alas diez de la mañana para dar parte ala
 Univ. E que don S. Contadores Mayores; no
 obstante de haber firmado otros, no han querido
 firmar el Libram^{to} que acompaña ala cedula,
 dado por los Comisarios nombrados por la Univ.
 para seguir la correspondencia con los q. lamis
 ma nombró en claustro pleno en solicitud de
 Bisitador con su M. (que Dios Güe) y subminis
 trarles de los Caudales de la Univ. lo necesario para
 los gastos de dha comisión. No falte nadie. Fe
 cha Miércoles 15 de En. no de 1777.

M. Alonso Gonzalez de Hódar
 Vice-R

AVSA



tu

Lista C.^o de Diputados a 16 Em.^o a 1777

señor

- Vice R^oox
- Cancel^o
- Rivero
- Panado e. R^o
- Rascon
- Mendoza
- Bentiv^o
- Garcia
- Yelasco
- Navarro
- Madan^o
- Cantao^o
- Casam^o
- Campino^o
- Recalde
- Garcia
- Prado
- Oliva
- Sasama
- Seguana
- Malban
- Marin
- Bredma
- Alcarax
- Arango
- Monroy
- Sampere

- Solis
- Momay^o
- Oredo
- Yelez
- Gonzales
- Cuista
- Martin
- Zunzun^o
- Medina
- Henri
- Aragues
- Lorano
- Yglesia
- Lamora

- D. Felice Arment^o
- D. Juanola Cruz e Dios
- D. Salvador Texeira
- P. Fr. Juan Corrada

AVSA



Diputado. 16 En.º del 777.

Se leyó la cedula, y el libram.^{to}

Despues entraron los dos s.^{res} contad.^{res} que no habian firmado q.^e estaban esperando en la antecala para entrar en claustron a informar. i ha
niendo en el D.^o forcada informe de los motivos q.^e tubo
traxo para no firmarla. y uno de los motivos q.^e
tenia era que nose habia dado p.^{te} al claus.
tro pleno de esta comision y que extraña
seaya comocado a este y no al pleno de
de dimana esta comision, y los estat.^{os} del
tiro q.^e estan exculpulosos en libran d'ine
ros y mas en esta comision que nose sabe
su estado, al cabo de 14 meses, el q.^e firm. mandandos.
or el claustron pleno.

el S. D. Blenqua expuso los motivos q.^e tubo pa
ra no haber firmado, q.^e fue no haber firm. todos los
s.^{res} contad.^{res} mas antiguos q.^e dho s. y haberse allado de
la lexon de el ^{improvis} con el libram.^{to} que la causa no vedada
entro el S. D. Ba.º uno de
los comisarios de correspond.^a Informe del
estado de la comision leyendo una carta de
su fffma el S. Inquisidor Gen.^l en comunicaba
los pasos q.^e dilig. se dacticadas por el comis.^o
tambien leyó una carta de el Comisionado Sa
bre su comision en q.^e daba parte del estado

Saliose



Senato sobre la cedula combocato.

R. Velasco toca a este claustro tratar el p^o
pres. la Univ. mande adhor contaxer
firmen el libram^{to} y de resistirse sesaque
de Arcas dha cantidad.

Madariaga. esta bien congregado este claustro
para el efecto que sea, se les diga firmen
el libram^{to} y sino lo firman se nombren
dos s^{os} comisarios para el May^{mo} a fin
de q^e de el dinero.

Casafena, que firmen el libram^{to} y sino
que se de el ~~lib~~ Dinero por el May^{mo}
con los q^e lo han firmi^{do}.

Garcia id

la s^{ta} que el Claustro de Diputados quien an
concurram. ha entendido en caudales fide
firmen el libram^{to}. los s^{os} contadores que
no lo han firmado y sino lo firman sede
tes^o del Acuerdo de este claustro al May^{mo}
para q^e entregue el Dinero con las firma
que tiene el libram^{to}.



D. Bierma, si tiene este clausuro facultad
 para dar este dinero por las Razones q^e
 acido, seaga firmen los 5^{tos} contad. y sino
 se mande al May. entregada cantidad
 con las firmas que tiene el libram. o se den
 arbitrarios para que tenga efecto lo librado.
 Alcanar que se les mande q^e firmen y en ca
 so de q^e alguno se resistiera se diga al Ma
 yerno lo entregue con las firmas q^e tiene
 Manq. esta bien echo el libram. se diga a los
 5^{tos} contad lo firmen

Velaz. el libram. se debe dar curso, se diga
 a los contad. firmen dho libram. y en caso
 de no firmen, se acuda al May. a que de el
 dinero con el lib^{to} ~~se~~ echo y sino lo da
 se ocurra a las Armas de V.

Lozano Comf.

D. Juan de Dios id. Exbrada Comf.

Del D. Velaz. pidio test. de este Acuerdo.

Y de sino firmen los 5^{tos} contad. que se han
 resistido a ello. el mismo test. pidio el Sr. Ma^r. Lo
 zano ambos comisarios de los q^e la V. nombre
 seguir la correspond. con los de la corte. sobre Bistada
 Canz. Unid.

De A. se conforma con lo q^e varotado. pero
 que no se obligue al May. a entregar el din.



sinque fimen todo los contad^{res} el
libram^{to}.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

AVSA



+

Acuendo de Diputados el 16 en no 21777

que el libram^{to} esta bien expedido, y se manda
 a los s.^{res} contadores q. no le han firmado, lo
 ejecuten y ~~caso~~ ^{caso} necesario sede a los s.^{res}
 comisarios el d^{to} que piden con expre
 sion de los s.^{res} contad. que no firmen dho li
 bram^{to} =

D^o Parada
 Vice Rector

M^o. Madariaga

[Faint vertical handwriting on the left side of the page]

[Faint circular stamp or signature in the center of the page]

AVSA



Acta de la Comision de Diputados de...

...y como el Sr. Diputado D. Juan de ...
...de la Real Comision de Diputados de ...
...de la Real Comision de Diputados de ...
...de la Real Comision de Diputados de ...
...de la Real Comision de Diputados de ...
...de la Real Comision de Diputados de ...
...de la Real Comision de Diputados de ...
...de la Real Comision de Diputados de ...

to

Claveros de Diputados para don
Libram^{to} de D. Juan, para el Lic.^{do}
Blanca Com. en Madrid
16 En.^a 1777

Puerto
(Decorative flourish)

